

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 10 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1793 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

DECRETO

PAGUESE, a PREVIRED S. A., la suma de \$7.423.822.- (Siete Millones cuatrocientos veinte y tres mil Ochocientos veinte y dos pesos), por concepto de cancelar descuentos Previsionales, del personal de la I. Municipalidad de San Pablo de Planta y Contrata, correspondientes a las remuneraciones de Abril 2016, según el siguiente detalle:

	INSTITUCION	VALOR
PREVIRED S. A. \$ 7.423.822.-	AFP PROVIDA	396.338.-
	AFP HABITAT	1.174.786.-
	AFP CUPRUM	450.795.-
	AFP CAPITAL	701.020.-
	AFP PLAN VITAL	530.957.-
	ISAPRE BANMEDICA	268.913.-
	ISAPRE CRUZ BLANCA	744.121.-
	ISAPRE MAS VIDA	630.494.-
	MUTUAL DE SEGURIDAD	1.149.736.-
	COLMENA GOLDEN CROSS	321.481.-
	CNSALUD	365.820.-
	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	689.361.-
	TOTAL	\$ 7.423.822.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/RVM/cah

DISTRIBUCIÓN

- DAF

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia

